

76001400302820180054500
C.S.G.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez las presentes diligencias, con los escritos anteriores para que se sirva proveer. Cali, 16 de Noviembre de 2022. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REF: INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

STE: SANDRA PATRICIA ANGARITA BOHORQUEZ

CORREO: angarita564@hotmail.com

DDO: BANCO DE OCCIDENTE Y OTROS

RAD. 76001400302820180054500

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto interlocutorio No 1569

Santiago de Cali, Dieciséis (16) De Noviembre De Dos Mil Veintidós (2022).

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se observa que el liquidador ELKIN JOSE LOPEZ ZULETA en respuesta al requerimiento realizado por el despacho indica lo siguiente.

76001400302820180054500
C.S.G.

“1. El expediente original se envió a su despacho y el CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA FUNDACIÓN PAZ PACIFICO no tiene copia del mismo.

2. Los bienes y activos que apporto la deudora al proceso de insolvencia, son los que aparecen en la solicitud de la misma.”

Respuesta que se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Así mismo se pone de presente la respuesta allegada por la entidad GIROS Y FINANZAS indicando que a deudora dentro del presente tramite señora SANDRA PATRICIA ANGARITA BOHORQUEZ se encuentra vinculada a la entidad a través de un CDT y el estado es activo.

Por lo expuesto, el Juzgado

DISPONE:

1.-Agregar al expediente para que obre y conste las anteriores respuestas emitidas por el señor ELKIN JOSE LOPEZ ZULETA en su calidad de operador del CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA FUNDACIÓN PAZ PACIFICO y respuesta de GIROS Y FINANZAS se ponen en conocimiento para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. **198** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **NOVIEMBRE 17 DE 2022**

Ángela María Lasso
La Secretaria